



Bogotá D.C. 11 de julio de 2025

Sobre unas recientes declaraciones del Presidente de la República relacionadas con el expediente D-15.989 sobre la reforma pensional, es preciso informar que:

- El ponente, que es el Presidente de la Corte Constitucional, magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar, desmiente que esté detrás de alguna estrategia para hundir la reforma pensional.
- Hasta ahora no se ha podido terminar de firmar el Auto 841 del 17 de junio de 2025, que ordenó la subsanación, en tanto está en proceso de recolección de firmas el Auto en mención. El asunto se llevará a la próxima Sala Plena, que se cumplirá el 23 de julio del presente año.
- Con base en el comunicado de prensa relacionado con el Auto 841, <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/comunicado-27-junio-17-de-2025> que ordenó la subsanación, **el Gobierno nacional convocó a sesiones extraordinarias y la Cámara de Representantes adelantó un trámite sobre el cual no ha rendido informe a la Corte.**
- Por lo tanto, el proceso está suspendido hasta tanto se firme el Auto 841 y ulteriormente se analice y se revise el informe que la Cámara de Representantes aún no ha remitido.

Jorge Enrique Ibáñez Najar
Presidente